



COMUNICADO N° 002-2024/PP/AMRP/CPP

El “Partido Regionalista de Integración Nacional – PRIN” y la “Asociación de Movimientos Regionales del Perú”, debido a la recurrente crisis política ocasionada por el gobierno de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y su entorno más cercano, ante los graves hechos que vienen siendo investigados por el Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción en el Poder del Ministerio Público y la PNP, quienes a través del caso denominado “Los Waykis en la Sombra” el Poder Judicial ordenó la detención a más de un centenar de implicados, entre los cuales se encuentra el hermano, abogado y amigos de la presidenta. Dicho contexto, continúa empeorando la inestabilidad del país, los escándalos de corrupción y la polarización social; en ese sentido, a la opinión pública expresamos lo siguiente:

1. Exhortar nuevamente a la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra a que presente su renuncia al cargo de Presidente de la República del Perú, por encontrarse el país en una crisis política insostenible, peor aun cuando a la fecha: **i.)** la presidenta continua en silencio tras un cúmulo de investigaciones y acusaciones constitucionales que vienen planteándose en su contra debido a las muertes ocurridas al inicio de su gestión y que permanecen sin explicación ni justicia alguna; **ii.)** a la utilización de relojes y joyas de origen desconocido, y **iii.)** ante la actividad impropia realizada por su hermano en diversas entidades del sector público con fines, aparentemente, electorales y de favorecimientos a su círculo de amistades, los mismos que terminaron con detenciones y allanamiento de domicilios y ser clasificados como una organización criminal con evidencias de corrupción, los cuales vienen siendo investigados por el Ministerio Público y ordenado por el poder judicial. Agravando más la situación política al no dar cuenta al país y refugiarse en un vocero del Despacho Presidencial que miente y no constituye un canal directo de comunicación, habiéndose además vulnerado el numeral 1. del artículo 123 de la Constitución Política del Perú, donde señala expresamente que corresponde **“al Presidente del Consejo de Ministros (...) corresponde ser, después del Presidente de la República, el portavoz autorizado del gobierno”**; quedando claro que la conducción del país se encuentra a la deriva y sin rumbo.
2. Si la presidenta no renuncia, exhortamos al Congreso de la República que a través del control político realice las acciones que corresponda para aprobar una vacancia presidencial que conlleve a un gobierno de transición democrático y se convoque de inmediato a nuevas elecciones; considerando



PARTIDO POLÍTICO PRIN
Partido Regionalista de Integración Nacional



la grave inestabilidad política, las investigaciones por hechos de corrupción que comprometen gravemente a la alta investidura presidencial, por el descontento de la mayoría de los peruanos, por encontrarnos polarizados (el establishment limeño versus el interior del país) y por tener un alto índice de: **a.)** pobreza, **b.)** desempleo, **c.)** informalidad, **d.)** desnutrición, **e.)** deserción escolar (aproximadamente 361,000 niños no reciben educación), **f.)** delincuencia, **g.)** inseguridad, **h.)** corrupción, entre otras que requieren muy urgentes medidas de gobierno.

3. Exigimos respeto a la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales de los peruanos, que cada vez son menos concretizados por temas de carácter político y por tener gobernantes que tienen sus intereses a espaldas al pueblo peruano. Por lo cual, solicitamos preservar la democracia y asegurar los intereses del pueblo por encima de cualquier otro, para lo cual consideramos urgente no continuar siendo parte del mismo problema sino convocar a los demás partidos políticos para unirse, dialogar y proponer soluciones en aras de recuperar la gobernabilidad del país.

Walter Gilmer Chirinos Purizaga

Presidente

Partido Regionalista de Integración Nacional - **PRIN**

Freddy Álvaro Vracko Metzger

Presidente

Asociación de Movimientos Regionales del Perú